



OF. ORD. N°

000952

ANT.: Oficio N° 858/35/2025 emanado por don Mathías Lindhorst Fernández Abogado Secretario de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad de la Cámara de Diputados y Diputadas de la República de Chile.

MAT.: Informa lo que indica.

PUCHUNCAVÍ,

14 AGO. 2025

DE: SR. MARCOS MORALES URETA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

A : SRA. YOVANA AHUMADA PALMA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD

En relación con lo solicitado en el antecedente, ingresado por correo electrónico con fecha 29 de julio de 2025, se adjunta documentación extendida por el Director de Desarrollo Comunitario, que da respuesta a su consulta, entregando la información que se encuentra a disposición de la Municipalidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

ADJ: Lo indicado

Distribución:

1. Diputada Sra. Yovana Ahumada Palma,
Presidenta de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad
 2. Archivo Alcaldía
 3. Dirección Jurídica
- MMU/YCG/ges.





OF. ORD. N° 113 /

ANT.: Oficio N°858/35/2025 de La Cámara de Diputados de fecha 23.07.2025.

MAT.: Responde Oficio N°858/35/2025.

PUCHUNCAVÍ, 05.08.2025.-

DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: DIRECTORA JURÍDICA MUNICIPAL

Junto con saludar, en atención a la solicitud citada en el antecedente, respecto a:

(...) tengan a bien informar si cuentan con programas similares a la iniciativa "Juntos, un nuevo amanecer" de la municipalidad de Quillota. Este servicio contempla una atención integral mediante un teléfono único operativo 24/7, en la que participan funcionarios de la salud y seguridad pública. Su objetivo es, entre otros, ofrecer una primera contención emocional frente al fallecimiento de un vecino en su domicilio, realizan la constatación del fallecimiento, gestionan la certificación médica de defunción y orientan a las familias respecto de los trámites funerarios (...).

Resp.: Este Municipio no cuenta con un programa como el citado en la consulta, sin embargo, el Municipio atiende todos los aspectos considerados en esas situaciones.

Se despide atentamente a Ud.,



FRANCISCO OLIVARES ABARCA
DIRECTOR DIDECO

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Directora Jurídica Municipal (2).
 - 2.- Archivo DIDECO.
- FOA/jcv.-